



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22481, 184/22482
184/22483

08/04/2025

64165, 64170
64175

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa de que el Ministerio de Sanidad está llevando a cabo distintas acciones para mejorar el cribado de cáncer de mama, siempre en coordinación con las comunidades y ciudades autónomas en el seno de la Ponencia de Cribado Poblacional y en la Comisión de Salud Pública (CSP), donde se llevan a cabo las decisiones estratégicas de los programas de cribado y donde están representadas todas las comunidades autónomas. Cabe señalar, al respecto, que se ha priorizado la evaluación de la ampliación de la edad de cribado y el diseño de indicadores para evaluación del programa de cribado.

Asimismo, se ha solicitado un informe de evaluación de tecnologías sanitarias a la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS (RedETS), con el objetivo de evaluar la evidencia clínica y coste-efectividad de ampliar el cribado poblacional de cáncer de mama a mujeres de 45-49 y 70-74 años y del uso de la tomosíntesis digital mamaria en el cribado de mujeres con alta densidad mamaria.

Respecto a la evaluación del programa de cribado de cáncer de mama, cabe mencionar que recientemente ha sido aprobado por la CSP el documento de consenso del sistema de información del programa poblacional de cribado de cáncer del SNS (2025), en el cual se establecen los indicadores de calidad que permitirán el adecuado seguimiento y evaluación de los programas poblacionales de cribado de cáncer incluidos en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS), a partir del cual se desarrollará el sistema de información de cribado de cáncer del SNS.



Los resultados que se obtengan tras la evaluación del programa de cribado de cáncer de mama permitirán identificar áreas de mejoras en la implementación de las diferentes etapas del programa de cribado en las comunidades autónomas y, con ello, enfocar y priorizar las intervenciones a realizar en la población.

Por último, se informa de que, para la realización de un protocolo de consenso sobre el cribado de cáncer que permita establecer un abordaje homogéneo y de acuerdo a criterios de calidad en todo el territorio nacional, se creará un grupo de trabajo dependiente de la Ponencia del Cribado Poblacional de la CSP.

Madrid, 03 de junio de 2025